

Ibagué, 3 de mayo de 2021

Invitación Pública No. 003 de 2021 - Menor Cuantía

OBJETO: COMPRA DE BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTUARIO DE CALLE PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y TRANSITORIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día 21 de abril de 2021 con cierre el día 28 de abril de 2021, hasta las 11:30 am, al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co, recepcionando cinco propuestas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA RADICA	HORA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA LA PROPUESTA
SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S	28 de abril de 2021	10:31 A.M	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR coordinador.cartera@mercacentro.com.co
LOZANO Y MALDONADO LTADA	28 de abril de 2021	10:33 A.M	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR almacen@monarca.com.co
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	28 de abril de 2021	11:04 A.M	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR licitaciones@dotacionintegral.com
VAMOS COLOMBIA S.A.S	28 de abril de 2021	11:14 AM 11:20 AM 11:25 A.M 11:26 A.M	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR vamoscolombialogistica@gmail.com
COMERCIALIZADORA CDT S.A.S	28 de abril de 2021	11:21 A.M	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR comercializadoracdtsas@gmail.com

Por lo cual, bajo el entendido que el pasado 03 de mayo de 2021, se publicó informe de evaluación en el cual no se encontraron proponentes habilitados, dando lugar a la causal de rechazo No.16. Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente invitación en el numeral 21. Causales de rechazo del capítulo VI causales de inadmisión y rechazo y teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: **ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (...) 2. Cuando las propuestas fueren rechazadas por el comité evaluador. (...), y en consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 003 de menor cuantía.

Cordialmente,




OMAR A. MEJÍA PATIÑO
RECTOR

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

